



••• H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL •••

GACETA MUNICIPAL

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

TOMO: XIV
NO. 004

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACAPONETA NAYARIT

APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ANÁLISIS PARA EL PAGO ANTICIPADO 2020.

AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25301 MEDICINAS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA.

“ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO”

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACAPONETA, NAYARIT.

En la ciudad de Acaponeta Nayarit, siendo las 12:00 horas del día Viernes 08 de Noviembre del año 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo, del Edificio del Palacio Municipal de Acaponeta, Nayarit, previo citatorio entregado con oportunidad a los **C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez**, Presidente de la H. Junta de Gobierno; **C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; **Ing. Alfredo Robles Moya**, Representante de la Comisión Estatal del Agua; **Ing. Hugo Arturo Seguro Burgueño**, Representante de la Comisión Nacional del Agua; **Lic. Javier Fong-Choy**, Presidente del Consejo Consultivo; **C. Cesar Oliva Aguiar**, Vicepresidente del Consejo Consultivo, así como el **C. Mtro. Cesar Guadalupe Cedano Sánchez**, Comisario de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta Nayarit, con la finalidad de llevar a cabo **Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA :

- I. Lista De Presentes Y Declaratoria De Quórum Legal.
- II. Análisis, Discusión o en su caso Aprobación de las Tarifas de Agua Potable y Drenaje para el Ejercicio Fiscal 2020.
- III. Análisis para el pago anticipado 2020.
- IV. Ampliación De La Partida Presupuestal 25301 Medicinas Y Productos Farmacéuticos De Aplicación Humana.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura De La Sesión.

I.- Lista de Presentes y Declaratoria de Quórum Legal:

Da inicio la Sesión y para el desahogo del **Primer** Punto del Orden del Día, el C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita la intervención del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta Nayarit, con la finalidad de que lleve a cabo el acostumbrado pase de lista, mismo que hace de la manera siguiente:

C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez

Presidente de la Junta de Gobierno.

C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena

Síndico del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit.

C. Ing. Alfredo Robles Moya

Representante de la Comisión Estatal del Agua.

C. Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño

Representante de la Comisión Nacional del Agua.

C. Lic. Javier Fong-Choy García

Presidente del Consejo Consultivo del Organismo

C. Cesar Oliva Aguiar

Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo.

C. Mtro. Cesar Guadalupe Cedano Sánchez

Comisario de la Junta de Gobierno del OROMAPAS

Verificado que fue el Quórum Legal, se observó que se encontraron presentes 6 de 7 de los miembros de la Junta de Gobierno, dándose por instalada la presente Sesión ordinaria, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones el Presidente de la misma, manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

PUNTO NUMERO II.- Análisis, Discusión o en su caso Aprobación de las Tarifas de Agua Potable y Drenaje para el Ejercicio Fiscal 2020.

Los ingresos que reciba el Organismo por concepto de Cuotas de Agua y Drenaje, se fijarán tomando como base las zonas siguientes:

Zona “A”.- Comprende el Centro de la ciudad, desde la calle Morelos hasta la calle Corona y de la calle Zacatecas hasta la calle Jalisco. Así como también las Colonia Porfirio Vázquez Cosío (Invinay) e Infonavit en todas sus etapas.

Zona “B”.- Comprende desde la calle Bravo hacia el sur, hasta pegar con el bordo de contención del Río Acaponeta y hasta la calle Roberto M. González, a excepción de la zona centro.

Zona “C”.- Comprende el resto de la ciudad a excepción de las áreas delimitadas en las Zonas “A” y “B”.

TARIFAS 2020

AGUA POTABLE:	ZONA “A”	ZONA “B”	ZONA “C”
SERVICIO DOMESTICO	\$ 97.07	\$ 91.00	\$ 84.94
SERVICIO COMERCIAL	147.78	140.76	133.72
SERVICIO COMERCIAL ESPECIAL	489.83	489.83	489.83
SERVICIO INDUSTRIAL 1	728.06	728.06	728.06
SERVICIO INDUSTRIAL 2	1,407.58	1,407.58	1,407.58
SERVICIO INDUSTRIAL 3	788.73	788.73	788.73
TERCERA EDAD	97.07	91.00	84.94

DRENAJE:	ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "C"
SERVICIO DOMESTICO	24.46	24.46	24.46
SERVICIO COMERCIAL	30.57	30.57	30.57
SERVICIO COMERCIAL ESPECIAL	73.41	73.41	73.41
SERVICIO INDUSTRIAL 1	122.40	122.40	122.40
SERVICIO INDUSTRIAL 2	122.40	122.40	122.40
SERVICIO INDUSTRIAL 3	122.40	122.40	122.40
TERCERA EDAD	24.46	24.46	24.46

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

Servicio Doméstico: Están comprendidas las Casas Habitación.

Servicio Comercial: Están comprendidos los Comercios en Pequeño.

Servicio Comercial Especial: Están Comprendidos los establecimientos con giro comercial de Instituciones Bancarias, Albercas, Bares y Cantinas, C. Servicios.

Servicio Industrial 1: Están Comprendidos los Auto Lavados.

Servicio Industrial 2: Están comprendidas las Hieleras y Fábricas de Hielo.

Servicio Industrial 3: Están comprendidas las Gasolineras.

Tiendas de Autoservicio Tipo 1: Con área de venta Mayor a 200 metros cuadrados.

Tiendas de Autoservicio Tipo 2: Con área de venta Menor a 200 metros cuadrados.

SE ESTABLECE TARIFA ESPECIAL A LOS SIGUIENTES GIROS:

CONCEPTO:	AGUA:	DRENAJE:
HOTELES (POR CUARTO)	\$ 84.94	\$ 24.46
CENTRO BOTANERO	703.80	73.42
TIENDAS DE AUTOSERVICIO TIPO 1	7,887.38	1,759.48
TIENDAS DE AUTOSERVICIO TIPO 2	2,521.44	630.36
HOSPITALES	1,597.61	122.40
PREDIOS BALDIOS O CASAS DESHABITADAS	42.46	24.46
RECONEXION	136.57	136.57
DERECHO DE CONEXIÓN DOMESTICO	739.62	739.62
DERECHO DE CONEXIÓN COMERCIAL	2,626.50	2,626.50
DERECHO DE CONEXIÓN INDUSTRIAL	5,778.30	5,778.30
DERECHO DE CONEXIÓN TIENDAS DE AUTOSERVICIO TODO TIPO	54,547.15	9,526.84

Una vez analizadas y ampliamente discutidas, se sometieron a la debida aprobación, **siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.**

PUNTO NUMERO III.- ANALISIS PARA EL PAGO ANTICIPADO 2020.

El director General hace la propuesta para el pago anticipado correspondiente a un 20% en Diciembre 2019, Enero 15% y Febrero el 10%, la cual la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno rechazaron quedando de la siguiente manera: **15% en Diciembre de 2019, 10% en Enero y el 5% en Febrero 2020, de subsidio en el Servicio de Agua Potable la cual fue aprobada por unanimidad por los presentes.**

Los integrantes de la Junta de Gobierno hacen la propuesta para el pago anticipado correspondiente a la Tercera Edad y Discapacitados, de un 50% de subsidio en el Servicio de Agua potable siempre y cuando se realice el pago en una sola exhibición y durante el periodo de Diciembre 2019 a Junio 2020, dicha propuesta de subsidios será turnada a Cabildo para su debida aprobación.

PUNTO NUMERO IV.- AMPLIACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA:

El Director General hace referencia sobre el accidente de un trabajador del organismo, el cual ha generado gastos que no se tenían contemplados, por que se pide la autorización de ampliar la partida presupuestal **25301** por la cantidad de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**

El Ing. Alfredo Robles Moya., hace referencia que este punto se debe pasar a cabildo para su aprobación, ya que es el H. Ayuntamiento el que esta solventando estos gastos mediante los subsidios otorgados a este organismo.

PUNTO NUMERO IV.- ASUNTOS GENERALES:

Se autoriza el 20% de subsidio para usuarios morosos, esto en la campaña del buen fin que se realizara del 15 al 22 de Noviembre del presente año.

PUNTO NUMERO V.- CLAUSURA DE LA REUNION:

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogado en su totalidad el Orden del Día propuesto para la presente sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno la declara clausurada, siendo las 13:15 horas del día de su inicio firmando para constancia y validez, los que en ella intervinieron.

Atentamente.- Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Acaponeta, Nayarit, **C. Tec. Agro. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica;** Síndico del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, **C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica;** Representante Suplente del Ing. Raúl Montero Matamoros Director General de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado. **C. Ing. Alfredo Robles Moya.- Rúbrica;** Representante Suplente del Ing. Carlos Hernández Solís Director Local de la Comisión Nacional del Agua Tepic, Nayarit, **C. Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño.- Rúbrica;** Presidente del Consejo Consultivo del Organismo, **C. Lic. Javier Fong-Choy García.- Rúbrica;** Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo, **C. Cesar Oliva Aguiar.- Rúbrica;**